



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <b>Denominación del Título:</b>     | Programa de Doctorado en Derecho                                  |
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b> | 5600520   |
| <b>Universidad responsable:</b>     | Universidad de Santiago de Compostela                             |
| <b>Centro:</b>                      | Facultad de Derecho, Escuela de Doctorado Internacional de la USC |
| <b>Rama de conocimiento:</b>        | Ciencias Sociales y Jurídicas                                     |
| <b>Modalidades de impartición:</b>  | -   |
| <b>Acreditación:</b>                | 25/09/2013  |
| <b>Curso de implantación:</b>       | 2013-2014   |

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Derecho" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

| DIMENSIONES Y CRITERIOS                            | VALORACIÓN                  |
|--|-----------------------------|
| <b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>          |                             |
| <b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>       | B - Se alcanza              |
| <b>Criterio 2. Información y transparencia</b>     | C - Se alcanza parcialmente |
| <b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b>  | C - Se alcanza parcialmente |
| <b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>                       |                             |
| <b>Criterio 4. Recursos humanos</b>                | B - Se alcanza              |
| <b>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</b> | B - Se alcanza              |
| <b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>                     |                             |
| <b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>       | B - Se alcanza              |

### PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El programa presenta una elevada demanda que permite seleccionar a los/as candidatos/as y mejorar el perfil de ingreso.
- Carácter generalista del programa, que ofrece una amplia gama de ramas del derecho y no entra en conflicto o competencia con otros programas de la disciplina.
- El profesorado demuestra de forma global ser activo en materia de investigación y presenta unos méritos comparativamente elevados.
- Elevada satisfacción de estudiantes y PDI.
- Destaca la adquisición de fondos bibliográficos extranjeros de metodología jurídica, especialmente orientados a la investigación doctoral.
- Como complemento a las encuestas generales de satisfacción, la Comisión Académica realiza un cuestionario de elaboración propia sobre la satisfacción de los doctorandos con los seminarios y actividades formativas obligatorias.
- Producción científica derivada del programa (número de tesis, publicaciones y otros méritos vinculados a las mismas) en crecimiento.

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

#### Criterio 1. Organización y desarrollo

##### Valoración:

B - Se alcanza

##### JUSTIFICACIÓN

Los argumentos que justifican el Programa siguen estando vigentes. Se trata del único programa de doctorado en Derecho en la Universidad de Santiago de Compostela, por lo que tiene un carácter generalista, no entrando en competencia con otros programas dentro de la institución. El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha mantenido por encima de las 15 plazas contempladas en la memoria. Los estudiantes de nuevo ingreso han sido 20, 16 y 17 respectivamente entre el 16/17 y el 18/19, habiendo sido 15, 16 y 17 plazas ofertadas. Teniendo en cuenta que el primero de estos cursos se admitieron 5

estudiantes de programas a extinguir, se evidencia que se cubren todas las plazas ofertadas, siendo el número de preinscritos muy superior al número de plazas. Por lo tanto, desde el punto de vista de la demanda, el programa se estima justificado.

El programa está actualizado, habiéndose presentado una modificación sustancial, fruto de la experiencia en la gestión del mismo. El Programa está imbricado en el plan estratégico de la Universidad 2011-2020.

Los mecanismos de los que dispone el programa garantizan el perfil de ingreso adecuado en el estudiantado del programa: limitación de las titulaciones que dan acceso al programa a aquellas relacionadas con el ámbito de especialización del mismo y media del expediente académico. En la modificación sustancial de la Memoria aprobada en el curso 2018/2019 se han eliminado los avales académicos como criterio de selección.

Los estudiantes se distribuyen en las 7 líneas de investigación. Si bien hay diferencias notables entre unas y otras (del 7,41% de los estudiantes en las líneas con menor demanda al 24,69% en las líneas más demandadas), estos datos muestran que todas ellas cuentan con demanda que las justifica y que el número de estudiantes en cada línea es coherente con el volumen de investigadores, por lo que estas diferencias resultan en general coherentes con los medios humanos de que se dispone.

Se ha establecido un sistema adecuado de supervisión del estudiantado a lo largo de los diversos cursos académicos que incluye distintos instrumentos: plan inicial de investigación, cronograma, informe anual del director o tutor, documento de actividades, evaluación anual por la Comisión académica de la actividad desarrollada, etc. Se considera que todos ellos son adecuados al objeto de garantizar el buen funcionamiento del programa. La última modificación incorporada al programa relajó los niveles de exigencia académica (en términos de publicaciones, estancias, participación de proyectos) para la presentación de tesis doctorales, algo que se justifica por el perfil de gran parte de los matriculados, que son profesionales en ejercicio. No consta, sin embargo, que se hayan incorporado otros requisitos de calidad de carácter más profesional. Se constata tras el análisis de las actas de la Comisión Académica que estos mecanismos de supervisión se aplican rigurosamente, siendo varias las evaluaciones desfavorables. Además se limita al máximo el otorgamiento de segundas prórrogas, intentando evitar las tesis que se prolongan indefinidamente.

Para mejorar el seguimiento y la supervisión de doctorandos, se ha incorporado como mejora un nuevo formulario para que los tutores/directores realicen los informes anuales, el cual permite aportar más información que la que habitualmente se aportaba mediante la secretaría virtual.

En cuanto a las actividades formativas, el programa se implica activamente en la formación de los doctorandos mediante la convocatoria anual de seminarios formativos propios, el "Encuentro de la Juventud Investigadora", etc. No obstante, se modificó en el curso pasado el número de seminarios formativos de carácter obligatorio, de cuatro seminarios de ocho horas de duración cada uno, a tres de diez horas, para facilitar la participación de los doctorandos no residentes en la zona de Santiago. Sin embargo, a día de hoy con el acceso generalizado a las nuevas tecnologías, parece que podría haberse mantenido el número de horas de estos seminarios, ya que se podría haber favorecido su participación on-line.

Las colaboraciones previstas en la memoria permanecen vigentes. Adicionalmente, se ha firmado un convenio de intercambio de doctorandos con la Universidad Mediterránea de Reggio Calabria en Italia. También un convenio de intercambio de estudiantes con la Universidad do Minho (Portugal) dentro del programa Erasmus+. No se constatan intercambios efectivos de doctorandos en el marco de estos convenios.

En general se observa que el Programa da respuesta a algunas de las recomendaciones formuladas en los distintos procesos de verificación, modificación o en los informes de seguimiento. Sin embargo, siguen existiendo cuestiones a las que todavía no se ha dado respuesta ni se ha desarrollado actuación alguna: Información sobre el perfil de egreso y salidas profesionales y búsqueda de financiación para que los doctorandos puedan realizar estancias internacionales y acudir a congresos y seminarios, aportación de evidencias de la inserción laboral de los egresados para que este aspecto pueda ser analizado en futuros procesos de evaluación del programa, etc.

---

## **RECOMENDACIONES**

- Se recomienda la realización de actividades públicas de presentación de avances en las investigaciones

- que permitan interactuar entre doctorandos y buscar sinergias.
- Se recomienda incrementar la realización de actividades formativas dentro del programa que permitan enriquecer la gama de posibilidades para los estudiantes.
  - Se recomienda intensificar la formalización de colaboraciones, especialmente internacionales, de forma que existan canales formales que faciliten la movilidad y que no dependan exclusivamente de la iniciativa de los doctorandos.
  - Se recomienda tratar de dar respuesta a algunas recomendaciones formuladas anteriormente y que todavía se encuentran pendientes.

**Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:**

- AM-01: La coordinación del programa de doctorado organizará seminarios abiertos a todos los doctorandos para que puedan intercambiar sus experiencias investigadoras.

---

## **Criterio 2. Información y transparencia**

### **Valoración:**

C - Se alcanza parcialmente

### **JUSTIFICACIÓN**

El principal medio para publicar información es la web institucional. El programa cuenta con una web propia dentro del apartado institucional dedicado a enseñanzas de doctorado. En esta web se ofrece una descripción básica del programa e información sobre el perfil de ingreso y requisitos de admisión. Adicionalmente, se ofrecen enlaces a información general para todos los programas sobre normativa, becas y procesos de admisión y matrícula. Además aparece un enlace para ampliar información (Web del Centro). Este enlace lleva a otra página mucho más detallada en la que se puede encontrar información sobre objetivos y competencias, estructura (líneas de investigación y actividades formativas), normas de supervisión o resultados, entre otras cuestiones.

En el apartado de resultados se recoge el listado de tesis doctorales defendidas en el programa y un enlace a una página de seguimiento por la que se puede llegar al listado de indicadores para todos los programas de doctorado de la Universidad. Por lo tanto, se publica información sobre los resultados del programa aunque resultaría más accesible si se incluyesen directamente en la pestaña de resultados.

En la página web se incluye un enlace al Sistema de Garantía de Calidad que permite acceder al manual, a la política de calidad de la Escuela de Doctorado, a sus órganos y estructura, así como a las distintas actas de las reuniones de la Comisión de Calidad. En este sentido la información está completa y actualizada. Y además es de fácil acceso.

En cualquier caso, la web ofrece información relevante para los distintos grupos de interés y, en particular, para estudiantes actuales y potenciales. Tan solo se debe completar la información sobre el profesorado implicado en el programa y, específicamente, en cada línea de investigación, el perfil de los egresados y las salidas profesionales.

---

### **ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

- Incluir un apartado específico con los datos sobre el profesorado del programa, ya que en este momento solo se encuentra el nombre de los investigadores vinculado a la línea de investigación en el apartado de "estructura". Los datos relevantes a incluir en un apartado específico son: datos de contacto, líneas de investigación y grupos o proyectos en los que participa.

---

### **RECOMENDACIONES**

- Se recomienda incluir en la web información sobre el perfil de los egresados, las salidas profesionales y los datos sobre los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas.
-

### Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

#### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

#### JUSTIFICACIÓN

El programa de doctorado está vinculado a la Escuela de Doctorado Internacional de la Universidad de Santiago (EDIUS), la cual cuenta con un SGIC centralizado que se ha diseñado de acuerdo a los estándares convencionales y certificado por ACSUG. Dicho sistema se actualiza de acuerdo a un proceso de revisión y mejora.

La Comisión Académica tiene la responsabilidad de analizar los datos y evidencias generados por el sistema, valorar el funcionamiento del mismo, identificar debilidades y, en su caso, plantear acciones de mejora enfocadas a eliminarlas. Se aportan informes de indicadores que evidencian la capacidad del sistema para generar datos y actas de reuniones que evidencian el papel desempeñado por la Comisión Académica. Se aportan además listados de acciones de mejora derivados de cada autoinforme realizado para procesos de evaluación externa, pero no se observa un claro control y seguimiento de los planes de mejora previos. Por lo tanto, queda constancia de que el programa está sometido a un proceso de mejora continua, aunque se aprecia que este proceso responde únicamente a los estímulos externos (procesos de seguimiento y acreditación), no quedando constancia de que funcione de forma autónoma sin los mismos.

La tasa de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción es del 48,08% en el curso 18/19. La del profesorado alcanza el 37,04%. También se cuenta en este curso con información sobre egresados, aunque la participación es baja (2 respuestas). Si bien son datos mejorables, evidencian que se han realizando avances en este sentido respecto a lo registrado en procesos de evaluación previos. No se dispone de información sobre el PAS, para lo que se ha definido una acción de mejora.

#### ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben implantar medidas que incrementen la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción por parte de los egresados.
- El proceso de análisis de indicadores, identificación de debilidades y propuesta de acciones de mejora debe funcionar de forma independiente a los estímulos externos por lo que la elaboración y seguimiento de los planes de mejora se debe hacer de forma periódica, independientemente de que se reciba algún tipo de evaluación externa.
- Implantar la encuesta de satisfacción al Personal de Administración y Servicios.

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda incorporar en las encuestas de satisfacción realizadas a estudiantes y egresados preguntas que permitan valorar la labor de supervisión de los directores/as de tesis.
- Se echa en falta la existencia de alguna acción de mejora encaminada a mejorar los resultados del programa en relación con el número de tesis defendidas, en relación con el escaso número de tesis con mención internacional o alguna acción de mejora relacionada con la elevada tasa de abandono que presenta el programa.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Recursos humanos

#### Valoración:

B - Se alcanza

#### JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a los indicadores proporcionados, el número medio de sexenios por docente ha seguido una tendencia ligeramente creciente en los últimos años, alcanzando el valor de 2,69 en el curso 18/19. Además, el 97,06% del profesorado cuenta con sexenios y el 76,47% con sexenio vivo. En todos los casos cifras mejoradas respecto al curso 13/14 que, por lo tanto, refleja que la calidad investigadora del PDI ha crecido desde la puesta en marcha del programa.

Se ha constatado que las 7 líneas de investigación del programa cuentan con proyectos de investigación vigentes y se aprecia actividad investigadora reciente (publicaciones, tesis) en cada una de ellas. No constan encuestas de valoración de la supervisión del profesorado por parte de los estudiantes, aunque su satisfacción general con el programa alcanza valores aceptables. El profesorado muestra niveles también aceptables de satisfacción (por encima del valor medio de la escala) en la mayor parte de aspectos del programa excepto en lo que respecta al reconocimiento de la labor de dirección de tesis y a la formación recibida para esta tarea.

En el curso 18/19 el programa de doctorado ha contado con 73 profesores y 84 estudiantes matriculados, por lo que globalmente el ratio de estudiantes por cada PDI es ligeramente mayor que uno. La distribución de estudiantes por línea de investigación es desigual, quedando este ratio en torno a 2 en las líneas de Derecho Administrativo y Estudios Internacionales y Europeos. Si bien es importante intentar buscar un equilibrio de cargas de trabajo entre líneas de investigación, no se aprecian desequilibrios relevantes que impidan un desarrollo coherente del programa.

La Universidad de Santiago reconoce un máximo de 75 horas por dirección de tesis, dependiendo de si cuentan con mención internacional. Se trata de un aspecto valorado negativamente por el profesorado en la encuesta de satisfacción.

El porcentaje de profesores internacionales que dirige tesis doctorales ha experimentado una tendencia creciente, llegando al 10,29% en el curso 18/19. El porcentaje de profesores internacionales que ha participado en comisiones y tribunales de tesis en los últimos tres años se ha mantenido por encima del 20%, quedando en el 22,22% en el curso 18/19. Cuatro de las trece tesis defendidas en el programa hasta el curso 18/19 han contando con mención internacional, dos de las tres defendidas en este último curso la han tenido. Por lo tanto, si bien hay amplio espacio para la mejora en el ámbito de la internacionalización, se aprecian tendencias positivas.

No hay personal de apoyo dedicado exclusivamente al programa de doctorado, sino que según el trabajo a realizar cuenta con el apoyo de distintas unidades (Servicio de Gestión Académica, Escuela de Doctorado Internacional, Centro de adscripción de la persona coordinadora). No se detectan insuficiencias relevantes en este sentido.

La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente a través de un programa de formación para Personal de Administración y Servicios.

---

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda, a nivel de Universidad, establecer mecanismos de reconocimiento efectivo de la implicación del profesorado en programas de doctorado. El poder aplicar en todos los casos estos mecanismos de reconocimiento se considera un aspecto clave para potenciar la calidad de los programas.
- 

## Criterio 5. Recursos materiales y servicios

### Valoración:

B - Se alcanza

---

### JUSTIFICACIÓN

Los recursos materiales son suficientes y adecuados. Especialmente destaca el papel de la Biblioteca Concepción Arenal, que reúne los recursos bibliográficos indispensables en la rama de conocimiento jurídica. En la hemeroteca pueden consultarse los números de los últimos años de los títulos de revistas que se reciben en papel y, además pueden consultarse las revistas electrónicas y bases de datos. Destaca la

adquisición de fondos bibliográficos extranjeros de metodología jurídica, especialmente orientados a la investigación doctoral. Igualmente, en las propias instalaciones de la Facultad de Derecho se sitúa el Centro de Estudios y Documentación Europeos de la Universidad de Santiago de Compostela. Todos estos elementos ponen de manifiesto que los recursos materiales son adecuados y de gran utilidad para el estudiantado del programa de Doctorado durante el desarrollo de su etapa predoctoral. Además, el grado de satisfacción del alumnado con los medios materiales es relativamente alto (3,44-3,87 y 4/5) en los tres últimos cursos académicos. Por último, y aunque no se haya establecido nada al respecto en la memoria, se echa en falta la existencia de recursos externos y bolsas de viaje que faciliten la asistencia a congresos y estancias en el extranjero o a otras universidades.

En lo que respecta al servicio de orientación académica, la Universidad de Santiago cuenta con distintas unidades organizativas que desarrollan tareas de orientación en distintos sentidos (orientación laboral, movilidad internacional, procesos administrativos, ...). No se aprecian debilidades en su funcionamiento ni los estudiantes muestran insatisfacción al respecto. La Facultad celebra una Jornada de Acogida.

---

### RECOMENDACIONES

- Se recomienda dedicar recursos económicos para apoyar la movilidad y la difusión de resultados, incentivando estas actividades.
  - Se recomienda potenciar la participación de estudiantes en la jornada de acogida e impulsar otras iniciativas que permitan presentar las líneas de trabajo del programa y las posibilidades de investigación, de forma que se pueda orientar a los estudiantes que no tienen claro el camino a tomar.
- 

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### Criterio 6. Resultados del programa formativo

#### Valoración:

B - Se alcanza

---

#### JUSTIFICACIÓN

El programa ha generado 13 tesis doctorales, en la secuencia de 1, 3, 6 y 3 desde el curso 15/16 al 18/19. Para varias de ellas se aportan contribuciones científicas que avalan su calidad (publicaciones, ponencias, ...) pero en otros casos no constan evidencias al respecto, justificando este punto en el perfil profesional o la edad de algunos de los egresados. Esta cuestión, unida al hecho de haber rebajado los requisitos para la defensa de tesis doctorales, obliga a que se haga un esfuerzo por explicitar de forma objetiva la calidad de las tesis defendidas en el programa.

Los principales indicadores académicos del programa muestran una evolución positiva:

- La tasa de sexenios por docente y otros indicadores de la calidad investigadora del PDI han evolucionado positivamente.
- La demanda del título se ha mantenido en niveles muy elevados, lo que permite un perfil de ingreso más adecuado.
- La producción del programa (tesis, proyectos, publicaciones) también sigue una tendencia positiva.

Si bien el número de tesis defendidas continua siendo bajo en función del número de estudiantes de nuevo ingreso, teniendo en cuenta que muchos estudiantes de la primera cohorte aun no han terminado sus plazos, es pronto para hacer valoraciones definitivas. En cualquier caso, la tasa de abandono se muestra creciente y lleva a pensar que un porcentaje pequeño de los estudiantes que han ingresado logrará concluir su formación. En este sentido, deben realizarse esfuerzos por incrementar estas tasas de resultados.

El alto porcentaje de alumnos del programa que en algún momento han tenido dedicación parcial a estos estudios denota el perfil eminentemente profesional y no académico de los doctorandos, lo que explica que el ritmo inicial de defensa de tesis doctorales sea lento, porque ese tipo de estudiantes de doctorado tiende a agotar los plazos máximos de permanencia en el programa. Todas las tesis defendidas hasta el curso 2018/2019 han sido presentadas por alumnos a tiempo completo.

Se realizan encuestas de satisfacción a estudiantes, PDI y egresados. Los estudiantes muestran niveles de satisfacción aceptables (por encima del valor medio de la escala en todos los aspectos) y una evolución positiva. El PDI también muestra una satisfacción elevada salvo en algunas cuestiones muy específicas, destacando su disconformidad con el reconocimiento de su labor de supervisión de tesis doctorales. Los egresados también muestran una satisfacción elevada, aunque en este caso la tasa de participación en la encuesta es muy reducida.

No se aportan datos de inserción laboral.

---

#### **ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

- Se debe hacer un seguimiento exhaustivo de la tasa de abandono, estudiando las causas y proponiendo la implantación de medidas que permitan reducirla.

#### **Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:**

- AM-02: Se realizará un seguimiento exhaustivo de la tasa de abandono, con el estudio de sus causas y la implantación de medidas que permitan reducirla.

---

#### **RECOMENDACIONES**

- Se recomienda poner en marcha mecanismos para recoger información objetiva sobre la inserción laboral de los egresados.
- 

Santiago de Compostela 18 de mayo de 2021  
Director ACSUG



ACSUG  
AXENCIA para a CALIDADE do  
SISTEMA UNIVERSITARIO de  
GALICIA

José Eduardo López Pereira

---